



AÑO II

VALENCIA, JUNIO DE 1928

NÚM. 7

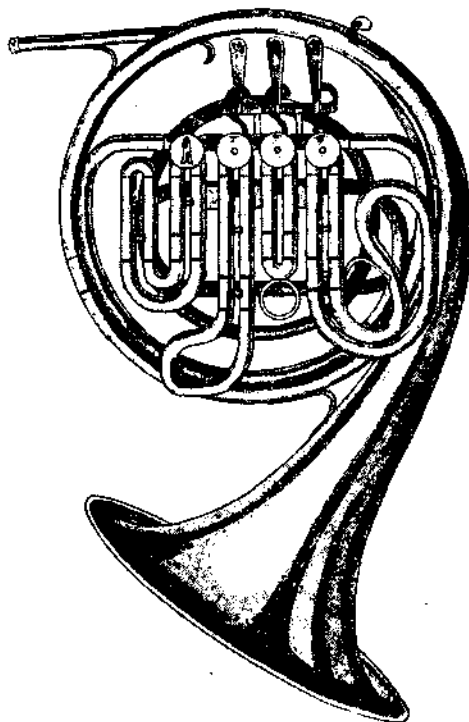
KRUSPE

¡LA MÁS ELOCUENTE JUSTIFICACIÓN!

LAS TROMPAS DE ESTA MARCA HAN SIDO ADOPTADAS Y CALIFICADAS COMO LAS DE MÁS ALTA CALIDAD POR LA ORQUESTA SINFÓNICA DE MADRID, BANDA DEL REAL CUERPO DE ALABARDEROS, BANDAS MUNICIPALES DE MADRID, BARCELONA Y VALENCIA, Y OTRAS IMPORTANTES ENTIDADES.

UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA

deseando que todas las Bandas de España posean tan maravilloso instrumento, ha celebrado un contrato especial con este fabricante, el que le permite ofrecer la primera partida de las recibidas al precio de **Ptas. 550**



PUBLICACIÓN MENSUAL POR ABONO DE OBRAS PARA BANDA
 ABARCA TODOS LOS GÉNEROS, DESDE EL SINFÓNICO AL DIDÁCTICO
 INSTRUMENTACIÓN ADECUADA A CADA OBRA

Esta publicación es indispensable a todas las Bandas, cualquiera que sea su organización.

¡Muy interesante para las Bandas de Música!

Abono a la publicación mensual de obras para Banda, establecido por UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA (antes CASA DOTESIO), con la colaboración de prestigiosos directores de Banda, encargados de las transcripciones, cuyas firmas han de ser, para los abonados, la mayor garantía de acierto.

CONDICIONES

Sección A.—Una obra mensual para gran Banda.

El trimestre..... Ptas. 15'50
Año completo..... » 40

Sección B.—Dos obras mensuales para pequeña Banda.

El trimestre..... Ptas. 16'50
Año completo..... » 60

Sección C.—Las dos secciones reunidas.

El trimestre..... Ptas. 24
Año completo..... » 85

Papeles duplicados: 0'90, 0'60 y 1'25 pesetas respectivamente.

Año: 3'25, 2'15 y 4'25 ptas.

En la **Sección A** se darán al año doce obras, entre ellas oberturas, obras de concierto y fantasías de zarzuela, aparte de las obras de regalo con que se pueda obsequiar a los abonados.

En la **Sección B** se darán veinticuatro obras entre marchas, bailables, pequeñas obras de concierto, obras a solo de instrumento y números de las zarzuelas que mayor éxito alcancen en nuestro teatro. Además varias obras de regalo.

Véase la lista de obras repartidas en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1928.

Enero...	SECCIÓN A.—Guerrero: <i>Las alondras</i> , selección.....	Ptas. 12
—	B.—Alonso: <i>Noche loca</i> , black y vals.....	» 9
Febrero.	A.—Cornelius: <i>El Cid</i> , obertura.....	» 10
—	B.—Rosillo: <i>La Aventurera</i> , marcha.....	» 4'50
—	B.—Marquina: <i>El Castizo del Avapiés</i> , schottisch....	» 4'50
Marzo...	A.—Veiga: <i>Alborada gallega</i>	» 12
—	A.—Mariani: <i>Al pie de la reja</i> , trova.....	
—	B.—Luna-Bru: <i>La Chula de Pontevedra</i> , pasacalle....	» 4'50
—	B.—Mohedo: <i>A Jesús de Nazareno</i> , marcha fúnebre..	» 4'50
Abril...	A.—Serrano: <i>El mal de amores</i> , selección.....	» 12
—	B.—Benloch-Girardos: <i>En plena locura</i> , schottisch y tango.	» 9
Mayo...	A.—Baubieri: <i>Pan y Toros</i> , selección.....	» 15
—	B.—Soutullo y Vert: <i>El último romántico</i> , mazurka y pasacalle.....	» 9

Números extraordinarios de estos meses.

SECCIÓN B.—Guerrero: <i>Las alondras</i> , tango.....	Ptas. 4'50
— B.—Díaz Giles: <i>Y decías que me amabas</i> , intermedio.....	» 4'50
— B.—Guerrero y Benloch: <i>La orgía dorada</i> , pasodoble.....	» 4'50
— B.—Serrano: <i>Marcha de la ópera Gonzalo de Córdoba</i>	» 4'50
SEC. A Y B.—Schubert: <i>Marcha fúnebre</i> . (A la memoria de Alejandro I)..	» 4'50

He aquí algunas de las obras que tenemos en preparación y que se repartirán en el abono:

Beethoven.....	<i>Para la Fiesta Onomástica</i> , obertura.	Vives.....	<i>Don Lucas del Cigarral</i> , selección.
Schumann.....	<i>Julio César</i> , obertura.	Navarro.....	<i>Schubertiana</i> , obra de concierto.
Palau.....	<i>Poemas de juventud</i> , obra sinfónica.	Bretón.....	<i>La Verbena de la Paloma</i> , selección (2.ª parte).
Vives.....	<i>LA VILLANA</i> , selección.	Espino.....	<i>Rapsodia montañesa</i> .
Pacheco.....	<i>Momento musical</i> .	Guerrero.....	<i>Los faroles</i> .
Albéniz.....	<i>Granada</i> , serenata.	Id. <i>¡Abajo las coquetas!</i>
Id. <i>Cádiz</i> , serenata.		
Moreno Torroba....	<i>La marchenera</i> , selección.		

Todas las Bandas AMANTES DEL BUEN REPERTORIO se suscriben a esta publicación
(VÉASE LA LISTA DE OBRAS PUBLICADAS)

BOLETIN MUSICAL

REDACCIÓN Y
ADMINISTRACIÓN:
15, Paz, 15. - Valencia

DEDICADO A LAS
BANDAS DE MÚSICA

Apartado núm. 187
Dirección telegráfica y
telefónica: MÚSICA

AÑO II

VALENCIA, JUNIO DE 1928

Núm. 7

PRO FEDERACIÓN

En nuestro número de Marzo fijamos los fundamentos lógicos, sobre los que, según nuestro criterio, debe asentarse toda asociación para alcanzar la perfección que convenga a sus individuos.

Una dolorosa circunstancia nos ha impedido continuar en los dos números pasados el estudio para la aplicación de aquellas bases al proyecto de Federación de las Bandas y sus directores, y cuando hoy volvemos sobre tan importante tema, hemos de confesar con verdadera satisfacción que la idea está tan ambientada, es tan palpitante ya entre bandas y directores, que más bien estamos en el terreno de actuar decididamente que en el de continuar la preparación. Es verdaderamente asombroso el resultado obtenido por nuestros seis primeros números, y es que la idea vivía en el alma de todos y necesitaba únicamente un órgano que la alentase y se propusiese la realización. Así se explica que lo que fué un deseo, sea hoy un anhelo

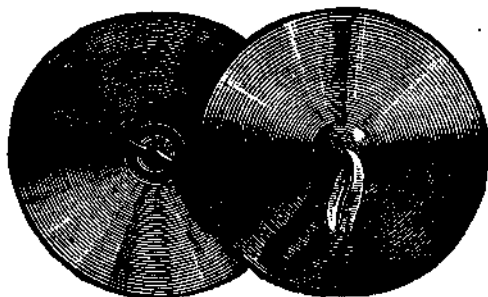
fervoroso, hasta el extremo de que hoy en España o especialmente en las Regiones donde más abunda el organismo Banda, no se espera más que el momento decisivo, la voz de hágase, para que todos los directores se apresuren a firmar su adhesión.

Este estado de opinión a favor de la idea es verdaderamente tentador para no dilatar ni un día más los preliminares prácticos de la obra, pero hay que temer mucho a las precipitaciones que la pudiesen malograr.

Nosotros, sinceramente, no consideramos llegado el momento; mas las impaciencias que reflejan las numerosas cartas que recibimos, nos van a obligar a adelantar la marcha de nuestro programa, y para tranquilidad de estos entusiastas de la Federación, prometemos hoy que no habrá terminado el verano sin que hayan dado principio los trabajos de organización.

Para la aplicación de aquellos fundamentos, hay que examinar la función que

¡Platilleros!



Ha llegado el momento de tirar los Platillos malos a la chatarra.

Los famosos ZILDJIAN, los turcos legítimos, los de la aleación misteriosa cuya fórmula se transmite de padres a hijos con tan riguroso secreto desde 1623, y en virtud del contrato de exclusiva firmado por **Unión Musical Española** con el fabricante, pueden adquirirse en España a más bajo precio que los más infames de latón. Véase:

Tamaño de 11 pulgadas, par, 145 ptas.	
> 12 >	> 165 >
> 13 >	> 195 >
> 14 >	> 215 >
> 15 >	> 240 >

Descuentos extraordinarios a los abonados a la publicación de obras para Banda.

desempeñan los individuos a asociar, sus intereses y sus necesidades; hay que estudiar los aspectos fisio-psicológicos de la entidad social en su vida de relación y convivencia con la sociedad en general.

En el presente caso nos encontramos con dos elementos, en apariencia de intereses encontrados y en el fondo de intereses absolutamente comunes. Los directores de Banda y los individuos que las componen. Los directores con su misión educadora y que necesitan atender a las imperiosas necesidades del vivir con el fruto de su trabajo, y los individuos con su aspiración a educarse musicalmente, como signo de una mayor perfección moral e intelectual, y dispuestos a sacrificar sus horas de recreo o de descanso y a pagar aquellas enseñanzas dentro de sus posibilidades.

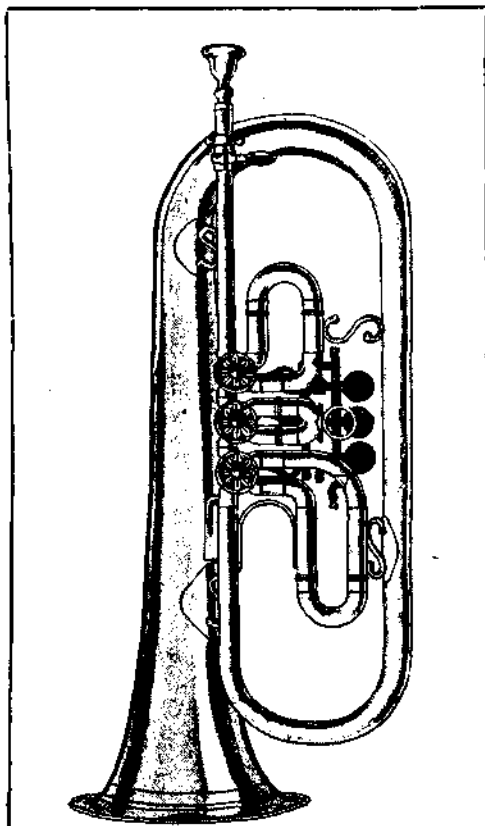
En el director deben concurrir los conocimientos técnicos necesarios para el cumplimiento de su misión y el espíritu de amor y vocación que exige la enseñanza; y en el individuo el celo y la atención necesarios para el mejor aprovechamiento de aquellas enseñanzas, y el reconocimiento de aquellos méritos del profesor para prodigar la recompensa con largueza. Hay que procurar, pues, establecer bases que conviertan al director en maestro competente y bondadoso y al músico en discípulo respetuoso y agradecido.

El director que se desenvuelva con independencia económica, que encuentre cubiertas sus atenciones por el fruto de su trabajo, no hurtará horas al que haya de dedicar a sus discípulos, y el discípulo que vea el desvelo del maestro por prodigarle sus enseñanzas con paternal afecto, no juzgará bastante bien pagado aquel beneficio. Por lo tanto hay que establecer bases sobre esta comunidad de intereses, y procurando defender los de unos, hallaremos defendidos los de los otros; porque si estableciésemos un reglamento que abiertamente protegiese los intereses del director, se convertiría en tiranía para los individuos, y lo mismo si se intentase en sentido recíproco.

Si queremos que esta Federación sea un hecho y con solidez para resistir a los tiempos, es necesario que se inspire en principios de justicia; pues si nos deja-

mos llevar de pasiones mal entendidas y de criterios personalísimos, con miras ambiciosas, marcharíamos decididamente al fracaso.

Razonemos, pues, con buen sentido, sin egoísmos, sin orgullos de clase, para elaborar los estatutos de esta gran Federación, procurando armonizar los intereses comunes de Bandas y directores, pero sin soñar en una mejora espontánea, porque el estado de bienestar a que aspiramos no depende solamente de lo que se estatuya, sino de su cumplimiento y de la preparación futura de nuevas generaciones, que encuentren el camino trazado para seguirlo.



FLISCORNOS STOWASSER y ROTT

Calidad buena.....	150 ptas.
» superior.....	200 »
» extra.....	225 »
» concierto.....	250 »

LAS BANDAS DE MÚSICA RURALES

LO QUE DEBEN SER SUS FINES Y ASPIRACIONES

Hemos atribuido a la fundación de una Banda de música en un pueblo, dos fines: uno, previsto, cual es la enseñanza de las reglas musicales y la ejecución instrumental a aquellos elementos necesarios para su formación, a fin de que al actuar resulte un hermoso conjunto que interprete lo más acertadamente posible aquellas obras que su director juzgue oportuno estudiar; otro, imprevisto, pero de efectos casi inmediatos, y que las más de las veces surge casi espontáneamente, y sus resultados se advierten sin que los fundadores de la Banda hubieran pensado en cosa semejante, y este es el fin que denominamos educativo-social, por cuanto los estudios individuales y la asistencia a las academias o ensayos aparta a sus componentes de ciertos lugares donde nada bueno se aprende o se adquieren hábitos que no se parecen ni asemejan a las virtudes, ya cívicas, ya cardinales y mucho menos teologales. Y esto, no tan sólo entre los futuros músicos, sino también en el vecindario.

Hoy queríamos ocuparnos, como últi-

mo postulado, de las aspiraciones propias de una Banda rural, y terminaremos con algunos consejos a los jóvenes que deseen pertenecer a alguna de ellas.

Pero las aspiraciones, a mi entender, pueden clasificarse en individuales y colectivas. Hablaremos de las primeras y otro día lo haremos de las segundas.

La primera y fundamental ha de ser la de poseer un conocimiento lo más intenso posible de las reglas y principios musicales, o dicho en términos más vulgares, ser un buen solfista, un buen lector de música. Si los que componen una Banda dominaran bien el solfeo, se tendría recorrido más de la mitad del camino para ulteriores y más interesantes aspiraciones; al contrario, pues, si esta primera parte del estudio musical se descuida, si con sólo cuatro nociones, las más de las veces teóricas, se creen un Guerrero, pongo por maestro, todos cuantos esfuerzos se hagan para que el éxito acompañe a las actuaciones musicales serán infructuosos, inútiles y llegarán a producir pronto hastío, cansancio, y finalmente se abandonará la empresa comenzada entre la indiferencia o, lo que sería peor, la burla y el escarnio de los vecinos de la localidad.

Y lo sensible en estos casos no es solamente el fracaso, sino que éste suele atribuirse, por lo general, a descuido o abandono por parte del director. Este es quien, a la postre, viene a pagar los vidrios rotos, las culpas ajenas. Es un inepto—dicen—, un incompetente; cuando realmente los incompetentes, los ineptos son ellos, los músicos, mejor dicho, los pseudo-músicos, pues de artistas sólo tienen, si acaso, el instrumento y el uniforme; pero ya sabemos que el hábito no hace al monje.

¿No llamaríamos loco a quien pretendiera llegar a lo alto de una torre con sólo haber pasado cuatro o cinco escalones y los demás deseara hacerlos de un brinco? Pues denota lamentable demencia quien aspire a ser un buen músico sin haber masticado más que los primeros rudimentos del solfeo.

Estudio constante, práctica continuada de muchos y variados ejercicios, escalonando gradualmente las dificultades para vencerlas y esto llevará al alumno a ser un perfecto artista.

ESTUDIOS SUPERIORES

¿Considera usted difícil ocupar en el Arte Musical el puesto que satisfaga sus aspiraciones? No lo es. Con una firme voluntad y el estudio bien dirigido, puede usted elevar su cultura musical, que multiplicaría sus ingresos.

No pierda el tiempo y aproveche nuestra oferta:

**ARMONÍA, COMPOSICIÓN
INSTRUMENTACIÓN, etc.**

*Lecciones por correspondencia
según los procedimientos pedagógicos más modernos.*

Condiciones por correo al que las solicite

Dirigirse a BOLETÍN MUSICAL

15, Paz, 15 VALENCIA 15, Paz, 15

COMO SE PAGAN LAS BANDAS

Hace mucho tiempo recibimos una de nuestras hojas de información, en la que el director contestaba afirmativamente a la pregunta: «¿La Banda es Municipal?», aunque haciendo la observación de que sí como a tal se podía denominar por las cien pesetas anuales que recibían del Municipio en concepto de subvención. Posteriormente hemos recibido otros datos de diferentes Bandas cuya protección oficial no excede mucho de la cantidad anterior, y otros de varias que disfrutan también de las cien pesetas. A cambio de esta cantidad, tienen las Bandas la obligación de actuar en determinados actos, más o menos numerosos según la población, de lo cual se desprende que las gratificaciones asignadas a las Bandas no son desinteresadas, sino como pago de servicios prestados o a prestar, pero jamás como ayuda al desenvolvimiento de la Banda o como premio a la labor cultural que desarrolla.

Esas asignaciones, pues, a estas Bandas, no son generosas, sino retribución de un trabajo. Y asombra pensar lo irrisorio a que se cotiza ese trabajo musical. La Banda que nos inspira estas líneas está compuesta de treinta plazas. Según se desprende de su información vienen obligados a realizar de seis a doce actos por año, pero admitamos que sean solamente seis. Sabemos por experiencia la duración de estos actos, y que a veces se confunde con un acto el amenizar una fiesta completa; mas reduzcamos la duración como hemos hecho con el número de actos, y señalemos dos horas como tiempo empleado en cada uno de ellos, o sea la duración media de un concierto o de un baile. En este caso, la Banda que nos ocupa ha realizado un trabajo corporativo de 12 horas o un individual de 360 horas, cuyo trabajo ha sido retribuido con la enorme cantidad de veintisiete y medio céntimos la hora individual, o sea un 50 por 100 menos que cualquier trabajo de peonaje. Además, la Banda, para alcanzar esta remuneración, ha tenido que ensayar un gran número de noches, ha tenido que pagar el material de archivo, su instrumental, alquiler de

local, alumbrado, uniformes, etc., etc.

Este concepto de la música gratis está tan generalizado, que frecuentemente y como la cosa más natural, se presenta la entidad X solicitando la asistencia de la Banda para amenizar cualquier acto o festejo, entendiendo que su trabajo no debe exigir remuneración, ya que se trata sencillamente de *soplar un poco*, mientras que todos los demás servicios del festejo son retribuidos y algunos espléndidamente.

Este menosprecio del trabajo artístico, este concepto general de que el Arte y el artista no deben ser retribuidos, es verdaderamente lamentable, pero lo es mucho más que las Bandas acepten una valoración tan ridícula de su trabajo personal (dejando aparte la labor artística), inferior en grado sumo a la valoración de todos los demás trabajos y ocupaciones ordinarias, y que no exijan, como mínimo, una retribución equivalente al jornal medio de la localidad, máxime sabiendo que estas remuneraciones nunca suelen ser una ayuda para sus necesidades particulares, porque generalmente son destinadas íntegramente al fondo de la Banda para atender al pago de los gastos generales de la misma.

Es cierto que a tal estado de depreciación del trabajo musical, han contribuido las mismas Bandas aceptando una retribución tan exigua, pero es preciso que ese nivel se eleve a una categoría prudencial, y para conseguirlo deben ser las Bandas las que se impongan, valorando sus trabajos, no con afán de lucro, sino para poder subvenir a los gastos crecidos que representan instrumental, archivo, alquiler, etc., y con ello se conseguirá que al músico, después de trocar en horas de trabajo aquellas que debía destinar a recreo o descanso, *no le cueste poner dinero encima*, como suprema recompensa por recrear al público.

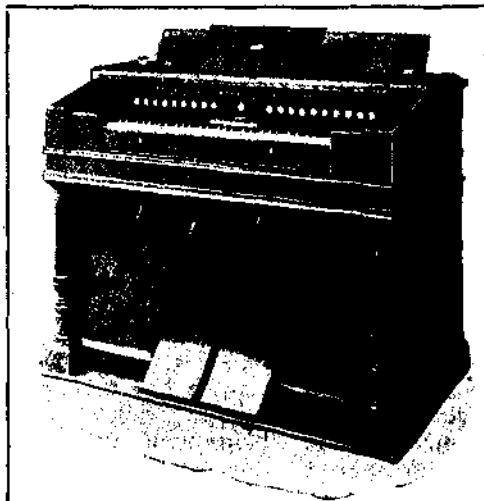
Un tanto difícil podrá resultar acostumar al público a remunerar con más decoro la labor de las Bandas, y especialmente por los intentos aislados de cada cual, pero es muy conveniente que se haga atmósfera en tal sentido, y la Federación completará esta obra ensudia.

Los Instrumentos Orsi son de líneas muy elegantes.

UN RATO A CERTÁMENES MUSICALES

Estamos en plena época de celebración de estos festivales, y aunque tema viejo, siempre es de actualidad, ya que en todo momento se presenta, dando lugar a que los Directores expresen su opinión, unas veces favorable y otras adversa para estas lides musicales.

BOLETIN MUSICAL estima muy convenientes estos Certámenes para despertar la emulación artística de las Bandas, aunque discrepa en la parte principal del modo de realizarse hoy. Sin embargo, entiende que en la forma en que se vienen celebrando y con todos sus defectos, han producido progreso en las



CHRISTOPHE & ETIENNE

Es el Armonium de más excelentes condiciones para la música litúrgica, ya que su flexibilidad permite los matices desde las sonoridades más delicadas a las más amplias y robustas, lo que le proporciona la mayor semejanza al órgano en todas sus gradaciones sonoras.

Fabricación especial para Unión Musical Española con materiales que resisten todos los climas y provistos de fuelles contruidos expresos contra la humedad.

Catálogo gratis a quien lo solicite.

Bandas de las provincias donde con regularidad se han venido celebrando, y augura un éxito definitivo cuando los certámenes se organicen sobre unas normas esencialmente distintas a las que hoy presiden las bases de estos concursos.

Hay que cambiar radicalmente la estructura de estos concursos, para lo cual BOLETIN MUSICAL tiene su programa, que dará a conocer en tiempo oportuno; pero, entre tanto, va a someter hoy a la consideración de los señores Directores unas observaciones que tiene hechas sobre el asunto y que parece ser no han sido tenidas en cuenta por aquellos que, a requerimientos o espontáneamente, vienen dando su opinión.

¿Quiénes organizan los certámenes?
¿Con qué fines se realizan?

Los certámenes, según es costumbre en España, no se organizan, o así resulta, con un deliberado propósito de protección artística, ni siquiera como torneo obligado para apreciar la pujanza, incremento y adelanto de las Bandas, sino simplemente como un número más entre los festejos a realizar dentro de un programa. Por lo tanto, los organizadores son las Comisiones de Fiestas de los Ayuntamientos. El espíritu que suele animar a estas Comisiones es el de servir a sus administrados el mayor número posible de diversiones con la mayor economía, y siempre sin rebasar la fatal consignación del presupuesto, mojon de término de aquellas diversiones y toque de silencio obligado en el desbordamiento del entusiasmo popular. Así, pues, no es de extrañar que todo administrador celoso de su cargo, e interpretando de tal modo el mejor cumplimiento, al incluir el certamen musical en su programa de fiestas, le aplique las mismas medidas de cálculo económico que a otro festejo, y, sin tener en cuenta su condición cultural, vea el interés que pueda despertar en el público y, de consiguiente, que produzca beneficios en vez de ser un gravamen para las arcas municipales.

Con un concepto del festejo como el apuntado se vienen organizando estos festivales, y así vemos que en una población, donde los festejos están señalados para ocho días, y existe dificultad

para llenar el programa, a pesar de las tres o cuatro colocaciones de primeras piedras o lápidas rotuladoras y el socorrido número de las carreras de bicicletas, se acude al certamen musical como número de éxito seguro y que no ha de costar dinero.

Así se desarrollan estos certámenes, y es explicable que en el 99 por 100 de los casos resulten perjudicadas las Bandas en sus intereses, y los organizadores estén satisfechísimos de haber cumplido con su deber.

¿No es esta la realidad del caso? ¿No es esta la verdad sincera, despojada del ropaje de proteccionismo con que se la pretende presentar? ¿Se puede llegar a mejorar y perfeccionar las condiciones actuales de los certámenes con las mismas organizaciones y con la misma estructura? ¿No se trata de intereses particularísimos de las Bandas? Ellas lo resolverán, pues, armonizando sus intereses con el estímulo sano de la superación artística.

FUNDAS PARA INSTRUMENTOS

¡MUY INTERESANTE!

De piel flexible color natural o café, interior forrado de felpilla encarnada, con correas para llevarlo en forma de bandolera o portamantas, a elegir.

De lona grano gordo, calidad extra, cantos ribeteados de piel, interior forrado como las de piel y con las mismas correas.

	De lona	De piel
Para clarinete.....	Ptas. 8	9
» óboe.....	» 8	9
» clarinete bajo.....	» 25	35
» saxofón soprano..	» 15	24
» » alto.....	» 19	30
» » tenor.....	» 25	35
» » barítono..	» 35	55
» » bajo.....	» 50	70
» cornetín.....	» 12	20
» trompeta.....	» 15	25
» fliscorno.....	» 15	25
» trombón.....	» 18	25
» trompa.....	» 30	45
» bombardino.....	» 30	40
» bajo.....	» 68	80
» platillos.....	» 12	20
» caja.....	» 30	35
» bombo.....	» 45	

Para que las fundas se ajusten perfectamente al modelo, pídase instrucciones para tomar las medidas.

MOSAICO DE NOTICIAS MADRILEÑAS

En el Teatro de Chueca—donde hará la temporada de verano la Compañía de Esclava—se estrenó *El país de la Revista*, libro de Vela y Moreno, musicado por Rosillo. Aunque fueron aplaudidos casi todos los números, la obra no acabó de agradar, quizá por ser una revista más, ni mejor ni peor que otras, pero estrenada cuando ya estamos más que saturados de este género.

En el Teatro de la Zarzuela se estrenó, al fin, *Contrabandista valiente*, gustando mucho más el libro que la música. El maestro Morales defraudó las esperanzas puestas en él.

Cuando faltaban pocos días para terminar la temporada de este Teatro, se estrenó la égloga lírica del maestro Baudot, *Cantuxa*, que consiguió un verdadero éxito. Lástima fué que los compromisos ya adquiridos por la Empresa para realizar la temporada por el Norte no hayan permitido dar a esta obra gran número de representaciones. Público y crítica coinciden en la apreciación de que esta obra, estrenada más oportunamente, hubiera conseguido ser la obra lírica de la temporada. Esperamos han de confirmarse estos deseos, cuando en Septiembre se reanude la temporada en este Teatro y con esta obra, según se anunció ya oficialmente.

En el Teatro Pardiñas ha debutado la Compañía Casals-Sagi-Barba para hacer la temporada de verano. Se presentaron con *La del Soto del Parral*, y han estrenado recientemente *La Capitana*, de los maestros Cayo Vela y Enrique Bru. Gustó la obra en el estreno; mas el público se entusiasmó más que nunca con el divo Sagi-Barba, que está insuperable y a quien se debe principalmente que la obra no pasara inadvertida.

Para festejar el éxito de *La Parranda*, se celebró en el Hotel Ritz un banquete en honor de los autores Ardavin y maestro Alonso, y de su genial intérprete Marco Redondo. A este acto asistieron más de doscientos admiradores, y se recibieron otras tantas adhe-

siones. Nuevamente enviamos nuestra sincera felicitación a los autores de tan bella zarzuela, que están incorporando a su repertorio todas las Compañías líricas, en vista de su creciente éxito.

Para el día 30 de Octubre, se anuncia oficialmente la inauguración de temporada en el Teatro de Apolo con una gran compañía lírica de la que formarán parte Marcos Redondo, Pepe Romeu, Selica Pérez Carpio, la Badía, Marcen, Navarro, Palacios, etc.; puede asegurarse sin exageración, que será la mejor Compañía lírica que se forme la temporada próxima.

En cuanto a estrenos, cuentan con los que han de resultar también más interesantes. Parece ser que la presentación será con *La Parranda*, mientras preparan *Los Flamencos*, sainete lírico de Federico Romero y Guillermo Fernández Shaw, con música del ilustre maestro Vives. Hemos tenido ocasión de oír algunos números de la que resultará

formidable partitura, y sin apasionamiento alguno aseguramos que ha de producir un éxito deslumbrante y apoteósico; nuestra modesta opinión, aparte de modesta, no es sino un fiel reflejo de la impresión que ha producido a cuantos como nosotros tuvieron la gran satisfacción de saborear y deleitarse con páginas tan bellas.

También cuentan con otro estreno de resonancia: *Don Martín de Trafalgar*, cuyo primer título fué *Don Nadie* y cuya partitura, como ya hemos dicho, se debe a Eduardo Granados, hijo del inolvidable y florado maestro de igual apellido.

El día 23 de Junio debutó la Banda Municipal de Bélmez (Córdoba) que dirige don Joaquín Ronquillo, la que estrenó un magnífico instrumental.

En la organización han cooperado con gran entusiasmo el alcalde don José Alcántara y el Juez municipal don Nicolás Saint-Gerous, gran aficionado en quien delegó el

GRAN FÁBRICA DE INSTRUMENTOS

DEL PROFESOR

ROMEO ORSI

Representación exclusiva para España

UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA

He aquí una marca de instrumentos que siendo una novedad para España, goza de la más grande reputación en todos los mercados.

Los instrumentos Orsi han alcanzado las más altas recompensas en todas las Exposiciones a que han concurrido, porque Orsi no fabrica más que instrumentos de alta calidad a precios muy razonables. Y es que Orsi tiene por lema conservar y superar la calidad.

Sus Flautas, Oboes, Cornos, Clarinetes, Fagotes, etcétera, son de impecable justeza y de un acabado irreprochable.

En sus Saxofones, con los taladros embutidos a precisión científica, ha batido el record de la técnica de la fabricación, aplicando a su modelo de Concierto un mecanismo ultraperfccionado, verdadero alarde de la mecánica.

Por esto los instrumentos Orsi son adoptados por los más eminentes artistas, y muy pronto en España serán preferidos por todos los amantes del buen instrumento.

Antes de hacer sus compras no olvide pedir oferta de estos instrumentos a

UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA

Ayuntamiento para la formación de la Banda.

Nuestra enhorabuena al maestro Ronquillo y señor Saint-Gerous, por el resultado obtenido, haciéndola extensiva al Ayuntamiento, que a pesar de los sacrificios económicos realizados recientemente con motivo de la crisis obrera en la cuenca minera de Peñarroya, donde está enclavado este pueblo, no regateó medios para proporcionarle una entidad cultural (que nunca tuvo) que sirva, a la par que de recreo, de escuela musical para los mineros.

En la Banda Municipal de Córdoba, existen las plazas vacantes de Flicorno solista, haber anual 3.000 pesetas; Fagot 1.º, 2.250, y Fagot 2.º, 1.500.

Facilitará informes la dirección de la Banda, Plaza del Conde de Priego, 1. duplicado.

CERTÁMENES

La Asociación de la Prensa de Castellón, ha organizado un Concurso Musical que se celebrará en dicha ciudad los días 7 y 8 de Julio próximo.

Este Concurso se divide en tres secciones. Pueden concurrir a la primera las Bandas de más de 40 plazas, a la segunda las de 25 a 40 y a la tercera las que no pasen de 25 plazas.

Las obras obligadas son: primera sección, «Jugar con fuego», fantasía, Barbieri; segunda sección, «Amanecer granadino», R. Arquelladas; tercera sección, «Entre flores», Pacheco.

Las Bandas inscritas en todas las secciones vienen obligadas a ejecutar una obra de libre elección, que declararán al hacer la inscripción y de las cuales se facilitará una partitura al Tribunal antes de comenzar su ejecución.

Los premios que se conceden son los siguientes:

Primera sección: primer premio, 1.250 pesetas; segundo premio, 1.000 pesetas.

Segunda sección: primer premio, 1.000 pesetas; segundo premio, 750 pesetas.

Tercera sección: primer premio, 750 pesetas; segundo premio, 500 pesetas.

Además, la Comisión subvencionará con una gratificación de 450 pesetas a

todas las Bandas que concurren a la primera sección; 350 pesetas a las que actúen en la segunda sección y 250 a las de la tercera sección.

Las Bandas se presentarán el día 7 a las 9 de la noche en la Casa Capitular, desde donde se dirigirán a la Plaza de Toros por el itinerario que se les indicará. El día 8 se presentarán en el mismo punto y hora.

Las Bandas actuarán con sus propios



Después que al Clarinete se aplicó el perfeccionamiento inventado por Böhm para las flautas, han sido muchas las modificaciones introducidas ampliando su mecanismo, y todas ellas fruto del criterio personal de un artista, lo cual ha creado tan gran diversidad de modelos que más bien desorientan por sus complicaciones.

Unión Musical Española ha estudiado con detenimiento todos los modelos, y después de consultar las capacidades de mayor responsabilidad artística, ha adoptado aquellos que, sin falta de todos los recursos, no tengan llaves embarazosas para la ejecución.

Clarinetes sistema Böhm, con su atril y sólido estuche de rica guarnición, desde 175 ptas.

Clarinetes de 13 llaves, dos anillas, con su atril, escobillón y cubrebocquilla, desde 75 ptas.

Clarinete de 15 llaves, dos anillas con su atril, escobillón y cubrebocquilla, desde 90 ptas.

Todos nuestros instrumentos salen de casa escrupulosamente revisados en cuanto a su mecanismo, afinación y tonalidad.

elementos. El incumplimiento de esta condición puede determinar la descalificación por el Tribunal.

La Comisión nombrará Tribunal competente que se dará a conocer a las Bandas el mismo día del Certamen.

El fallo del Tribunal se dará a conocer a los directores, después de terminada la segunda audición, en el local que previamente se anunciará.

Se solicitarán las inscripciones al Presidente de la Asociación de la Prensa hasta el día 25 de Junio, facilitándose a las Bandas que se inscriban el material de la obra obligada correspondiente a su sección.

*
**

El Ayuntamiento de Valencia convoca el XXXVI Concurso regional de Bandas civiles, sobre las siguientes bases:

Se subdivide en tres secciones:

Sección Especial.—Podrán tomar parte todas las Bandas, tanto nacionales como regionales, sea cual fuere el número de plazas que las integren.

Interpretarán: *PARSIFAL (Preludio)*, Wagner; transcripción de J. Dador; edición, M. Evette, y una obra de libre elección.

Premio, 5.000 pesetas; accésit, 3.000 pesetas.

Sección Primera (para Bandas regionales).—Podrán tomar parte las Bandas de más de cuarenta plazas, excepto las que, en cualquiera de los dos años últimos, hubieren obtenido primer premio, bien en esta sección o en la especial.

Interpretarán: *POEMES DE JOVENTUT: A) Juguina; B) Vesperal*, M. Palau; transcripción del Autor; edición de la Unión Musical Española, y una obra de libre elección.

Premio, 4.000 pesetas; primer accésit, 2.000 pesetas; segundo accésit, 1.000 pesetas.

Sección Segunda (para Bandas regionales).—Podrán tomar parte las Bandas que consten hasta de cuarenta plazas.

Interpretarán: *ROSAMUNDA (Obertura)*, Schubert; transcripción de L. Richoux; edición, M. Evette, y una obra de libre elección.

Premio, 3.000 pesetas; primer accésit, 1.500 pesetas; segundo accésit, 750 pesetas.

A las Bandas que no obtengan premio o accésit, y que procedan de puntos que disten más de veinte kilómetros de esta capital, para compensarles, en parte, de los gastos de viaje, se les concederán subvenciones de 400 pesetas, si están integradas hasta por 40 plazas; de 500 pesetas, si constan de 41 a 60 plazas, y de 600 pesetas, si constan de 61 plazas en adelante.

El Concurso se verificará los días 2 y 3 del próximo Agosto, dividiéndose en dos audiciones.

CONDICIONES

1.^a Para el cómputo del número de individuos de cada Banda no se contará a su Director.

2.^a Ninguna Banda podrá tomar parte más que en una sección del Concurso.

3.^a Queda abierto el plazo de admisión de inscripciones, que finalizará el 18 de Julio, a las doce horas.

4.^a Las inscripciones se presentarán o remitirán por correo, dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, así como todas las cartas, oficios o consultas que al Concurso se refieran.

En la hoja de inscripción, que deberá ser firmada por el Director de la Banda respectiva, se hará constar el número de plazas y relación nominal de los profesores que la forman, la sección del Concurso en que opta tomar parte y el título de la obra de libre elección que ejecutará.

Las Bandas que tengan alguna relación de dependencia con sus Ayuntamientos, deberán obtener, en la hoja de inscripción, la conformidad y firma del Alcalde.

5.^a Las Bandas inscritas para tomar parte en el Certamen, desde dos días antes hasta dos días después de la celebración del mismo, no podrán actuar en festejos musicales que pudieran organizarse en la capital.

6.^a No se permitirá que de las Bandas concursantes formen parte elementos extraños a la constitución de las mismas.

El Jurado y la Comisión de Músicas quedan facultados para, *con todo rigor*, impedir que actúen las Bandas que no cumplan esta condición, o para considerarlas fuera de concurso en el acto de

la adjudicación de premios, accésits y subvenciones.

Las hojas de inscripción de las Bandas y relación del personal que las integre serán expuestas al público, en las Casas Consistoriales, hasta dos días antes de la celebración del Concurso.

7.^a Las partituras y materiales de las obras obligadas podrán adquirirse en los establecimientos de música de esta ciudad.

8.^a Los Directores de Bandas presentarán al Jurado una partitura de la obra de libre elección que hayan de ejecutar.

9.^a El Jurado no declarará desierto ni fraccionará premio ni accésit alguno de los que se ofrecen para este Concurso, ni tampoco podrá proponer la creación de otros.

Se adjudicarán todos al mérito relativo.

Sólo en el caso de que en alguna de las secciones concudiese una sola Banda, se tendrá en cuenta, al adjudicar los premios, el mérito absoluto de la ejecución.

10.^a El importe de los premios, accésits y subvenciones, lo percibirán las Bandas al día siguiente de celebrarse el Concurso.

11.^a Las Bandas deberán hallarse en esta capital, lo más tarde, a las trece ho-

ras del primer día del Certamen, presentándose a dicha hora sus Directores en el Negociado de Músicas del Ayuntamiento, para recibir las instrucciones complementarias.

12.^a En los días de Concurso, a las tres de la tarde, se reunirán las Bandas en el punto que se les indicará, y, ejecutando marchas, se dirigirán, por el itinerario que les haya correspondido en suerte, al local donde aquél ha de celebrarse.

13.^a El turno de entrada en dicho local y el de actuación en el Concurso se fijará por sorteo.

14.^a Las Bandas, con sus Directores, vienen obligadas a concurrir al acto de lectura del fallo del Jurado. Las que obtuvieren primeros premios amenazarán la velada en el Paseo de la Alameda y punto que se les designe por la Alcaldía o su representante, desde la terminación de dicha lectura hasta la una de la madrugada.

Terminada la actuación de las Bandas, el segundo día del Concurso, se reunirá seguidamente el Jurado para deliberar, en el local que designe la Comisión, lo que se hará saber a los Directores de aquéllas.

El fallo del Jurado se depositará en una plica, la que podrá ser firmada y rubricada por los Directores de las Bandas.

BLÜTHNER

HE AQUÍ UNA MARCA QUE NO HA SIDO
SUPERADA POR NINGUNA DEL MUNDO

MODELOS VERTICALES Y DE COLA

PÍDANSE A

UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA

(ANTES CASA DOTESIO)

MADRID : BILBAO : BARCELONA : VALEN-
CIA : SANTANDER : ALICANTE : ALBACETE



si estiman que ello ha de garantizar sus derechos.

La apertura de la plica, para conocer el resultado del fallo del Jurado, se verificará a las veintitrés horas del referido día en el Pabellón Municipal del Paseo de la Alameda.

Los tres señores componentes del Jurado serán designados: uno por mayoría de votos entre los Directores de las Bandas concursantes, y dos por el excelentísimo Ayuntamiento.

A los efectos que indica el párrafo que antecede, al inscribirse una Banda para tomar parte en el Certamen, su Director entregará una plica cerrada conteniendo el nombre de una persona que se considere apta para el cargo y que resida en la Región.

Todos los sorteos dimanantes de estas bases y condiciones, así como el escrutinio de la votación para elegir a uno de los señores componentes del Jurado, se celebrarán en las Casas Consistoriales, ante la Subcomisión de Músicas, a las doce horas del día 18 de Julio próximo.

Valencia, 20 de Junio de 1928.—El Alcalde, *El Marqués de Sotelo*.—El Secretario, *T. Giménez Valdivieso*.

..

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, convoca un Certamen nacional de Bandas Civiles y Militares que se celebrará los días 22 y 23 de Agosto próximo. Las Bandas se dividirán en dos categorías: A) Bandas de más de 25 individuos. B) Bandas de 15 a 25 individuos.

Los premios que se concederán son los siguientes: Bandas de primera categoría: primero, cinco mil pesetas; segundo, dos mil pesetas; tercero, quinientas pesetas.

Bandas de segunda categoría: primero, dos mil pesetas; segundo, quinientas pesetas.

Las Bandas de una y otra categoría que opten al Certamen, quedan obligadas a ejecutar: 1.º, un pasodoble o marcha a la entrada del sitio donde se celebre el Certamen; 2.º, el intermedio *La Boda de Luis Alonso* como número de ejecución obligada del Concurso, y 3.º, una obra de libre elección.

Además deberán tener estudiadas las obras que a continuación se expresan:

Los Cadetes de la Reina, fantasía, Luna; *Molinos de viento*, fantasía, Luna; *La canción del olvido*, fantasía, Serrano; *El barberillo de Lavapiés*, selección, Barbieri; *La Verbena de la Paloma*, gran fantasía, Bretón; *El Huésped del Sevillano*, fantasía, Guerrero; *Homenaje a Chapí*, gran fantasía de sus obras, 1.ª y 2.ª parte, San Miguel.

Las Bandas inscritas mandarán nota a la Secretaría de la Junta, de la obra de libre elección que ha de ejecutar la Banda; y con el fin de no repetir obras, la Junta agradecería se remitiera nota de dos obras por cada Banda, quedando aquélla en libertad de elegir una de ellas.

Los nombres de las personas que constituirán el Jurado se publicarán con la debida oportunidad antes del Certamen.

Los premios se adjudicarán al mérito relativo. El pago de los mismos se efectuará por la Tesorería de la Junta, después de conocido el fallo.

A las ocho primeras Bandas inscritas se les abonará el viaje de ida y vuelta de su residencia a Málaga, en tercera clase y tarifa especial correspondiente; además percibirán como indemnización de estancia, 600 pesetas las de primera categoría y 400 las de segunda categoría y 100 pesetas unas y otras en concepto de gastos por las ediciones musicales adquiridas. Las Bandas premiadas quedan obligadas a ejecutar un concierto por la noche del día 23 de Agosto, en la forma y condiciones que determine la Junta. Además las Bandas de la 1.ª Categoría que obtengan los premios 1.º y 2.º y la de segunda categoría que obtenga el primer premio, quedan obligadas a permanecer en Málaga los días 24, 25 y 26 de Agosto, si así conviene a la Junta, no recibiendo otra remuneración por esta prórroga más que los gastos de estancia en la población.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Junta de festejos, antes del día 31 de Julio próximo, que queda cerrado el plazo de admisión.

La Junta comunicará dentro de los diez días de recepción de la solicitud de la Banda, si ésta ha sido admitida y si está comprendida entre las ocho con derecho a indemnización de viajes y estancia.

La Comisión se reserva el derecho de

convertir este Certamen, de Nacional en Regional, caso de que no asistan bandas de fuera de Andalucía, y en este caso, los premios quedan modificados en la forma siguiente .

1.ª Categoría: 1.º, 4.000 pesetas; 2.º, 1.500 pesetas y 3.º, 500 pesetas.

2.ª Categoría: 1.º, 1.500 pesetas y 2.º, 500 pesetas.

Es de lamentar que, dentro de los propósitos generosos de que se ve animada esta Junta organizadora, según se desprende de la excelente cualidad de algunas bases, que se distinguen y sobresalen de lo corriente en estas organizaciones, no haya existido un asesoramiento técnico bien capacitado, para evitar la inclusión de algunas bases

MÉTODOS

El éxito en el estudio depende casi siempre de la elección del Método. He aquí una colección con los que obtendrá usted en sus alumnos una sólida formación musical; perfectos lectores y verdaderos instrumentistas.

Moré y Gil...	Gran método de Solfeo, dividido en dos cuadernos.	
	Primero	7'50 Ptas.
	Segundo.....	6 >
—	Teoría musical, extractada del Gran Método.....	1 >
Panserón....	<i>A. B. C. musical.</i> Método de Solfeo.....	5 >
—	36 ejercicios de Solfeo para el cambio de las siete llaves, divididos en tres libros.	
	Primer libro.....	2 >
	Segundo libro.....	2 >
	Tercer libro.....	2 >
	Los tres reunidos.....	5 >
Beltrán	Método de Bajo profundo o Bastuba, de 3 ó 4 pistones o cilindros.....	10 >
Funoll.....	Método completo para Bombardino, de 3 ó 4 pistones o cilindros.....	15 >
Romero.....	Gran método de Clarinete con tablas para los de 13 y 15 llaves y sistema Boehm.....	31'25 "
Klosé	Método de Clarinete (precio según cambio).	
Magnani.....	Método de Clarinete (texto francés, precio según cambio).	
Stark	Método de Clarinete (texto alemán, precio según cambio).	
Árban	Método de Cornetín (precio según cambio).	
Beltrán	Método de Cornetín de pistones o cilindros	20 >
Romero.....	Método de Fagot.....	18'75 >
Beltrán	Método de Flauta de cinco o más llaves.....	15 >
González F.	Método elemental de Flauta Boehm	10 >
Tafanel.....	Método de Flauta Boehm (texto francés).	
González.....	Veinte ejercicios para Flauta Boehm.....	7'50 >
Marzo.....	Método de Oboe, progresivo y completo con nociones de Corno inglés.....	13 >
Beltrán.....	Método completo y progresivo de Saxofón, aplicable a los de todos los tonos y sistemas.....	15 >
Klosé.....	Método de Saxofón (precio según cambio).	
Mayeur.....	Método de Saxofón (texto francés, precio según cambio).	
Funoll.....	Método completo de Trombón en <i>do</i> o <i>si</i> bemol, de pistones o cilindros	15 >
Romero.....	Método de Trompa, de cilindros o pistones.....	9'40 >
Kllng.....	Método de Trompa (texto francés).	
Douprat.....	Método de Trompa (texto francés).	

Cuando se deseen elementales podremos servir los de Parés, Clodomir, etcétera, etcétera, y todos los que, no citados, puedan interesar a nuestros clientes.

reveladoras de inexperiencia y falta de estudio del asunto, aunque estén inspiradas por el mejor deseo.

Nosotros los vamos a señalar, sin ánimo alguno de censura, y sólo como indicación a la Comisión para que, si considera acertado nuestro criterio, las pueda modificar en años sucesivos, puesto que se observa un noble empeño en que tan culto festejo arraigue en la bella capital andaluza.

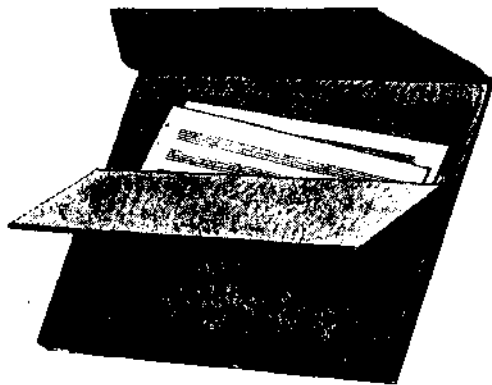
Nosotros opinamos que en la cuantía de los premios no existe la proporcionalidad de diferencia que puede existir en la actuación de las Bandas. Las Bandas de una misma sección pueden diferenciarse en un cinco por ciento de puntuación, y, sin embargo, la diferencia en la recompensa de su actuación es extraordinaria.

La Junta no debe tomar como modelo respecto a este punto aquello que se venga practicando en otras poblaciones y que adolece de grandes defectos, sino que le conviene establecer una mayor proporción entre los premios y la diferencia media de las Bandas, aunque para ello tenga que bajar el tipo de los señalados y aumentar el número de ellos, que es precisamente lo que interesa a las Bandas y asegura una mayor concurrencia.

Estimamos de lamentable equivocación la división del concurso en dos categorías, señalando para ambas la misma obra. ¿Ha pensado la Comisión en la diferencia que existe al ejecutar la obra obligada una Banda de 60 plazas y otra de 15? ¿Han pensado si la obra obligada puede ejecutarse con 15 plazas? Porque puede darse el caso de que una Banda completa, con todos los elementos de interpretación y haciendo una admirable labor, se quede sin premio, mientras una caricatura de Banda, con sus 15 plazas y ejecutando una parodia de la obra obligada, se le adjudique un premio de 2.000 pesetas. Al hacer categorías, creemos que lo más lógico es hacerlas también de las obras.

No estimamos eficaz la imposición del estudio de una serie de obras para dar conciertos a base de organizaciones monstruos, porque, teniendo en cuenta el estilo y la afinación particular de cada Banda, creemos ha de resultar una enor-

me desigualdad en la interpretación, no acompañando un plan analítico de las obras para unificar el sentir personal de cada Director a una base única. Además, todos sabemos lo que cuesta ensayar obras de certamen; y si encima tienen que ensayar siete obras, en total nueve con la obligadas, es de esperar que el dominio técnico no llegue ni a regular, y que, en vez de dar una impresión de Arte, se consiga todo lo contrario.



Carpeta individual para repertorio de conciertos

El empleo de las carpetas individuales representa un gran ahorro de tiempo en el reparto, recogida y clasificación de obras; evita el traspapeleo con la consiguiente pérdida y deterioro del material, y suprime la intervención antiestética del *papelero* en el reparto y recogida de cada obra que se ejecuta, con el consiguiente barullo, pisotones, caída de atriles, abolladuras de instrumentos, etc., etc.

Estas carpetas han sido adoptadas por la mayoría de las Bandas extranjeras y muchas nacionales, por su gran utilidad práctica.

Núm. 1.—Cubierta de papel tela, 2'25 pesetas.

Núm. 2.—Cubierta de tela, 2'50 ptas.

Núm. 3.—Cubierta de pegamoid, 3'50 pesetas.

Núm. 4.—Cubierta de piel (precio sobre pedido).

ECOS MUSICALES

Leopoldo Querol.—Este ilustre pianista español, cuyos progresos están llamando la atención del mundo musical de modo extraordinario, ha dado recientemente un concierto en París, que ha sido juzgado por el gran crítico musical Henri Collet, del modo siguiente:

«Este pianista nos viene de España con todos los laureles del Conservatorio y provisto de una pensión de su Gobierno para dar a conocer la música moderna de su país.

Querol es un pianista formidab'e. Me recuerda a Malats... Sus manos son maravillas de delicadeza y de poderosa energía. A estos dones naturales, Querol une una lucidez de comprensión intelectual. ¿No es doctor en letras, con una tesis sobre el *Cancionero de Upsala*, que Mitjana estudió en otro tiempo desde el solo punto de vista literario? ¿No ha estudiado el *Manuscrito* de J. Tinctoris, de la Biblioteca Municipal de Bolonia?

Por todo ello, su comprensión de las obras es total. En su programa figuraban Granados, Turina, Falla. Figuraba la *Danza Ibérica*, de Nin, maravillosamente tocada, y después de la cual el público, entusiasmado, asoció al autor y al intérprete en una misma ovación... Figuraba Palau, exquisitamente valenciano; Chavarrí, rutilante y fuerte; una deliciosa *Crimoline-Valse*, de Ricardo Viñes, muy *alla Erik Satie*. Y después Alffter *alla Scarlatti*.

La tercera parte estaba reservada a Albéniz, tocado como lo tocó en otro tiempo Malats, en primera audición en Madrid... Querol, infatigable, a pesar de doce llamadas a saludar, dió cuatro *bis*, entre los cuales la *Isla Alegre*, de Debussy. Y nosotros marcaremos con piedra blanca este concierto prodigioso en que nos fué revelado uno de los artistas más completos de la España contemporánea.»

Felicitemos efusivamente al ilustre pianista y le alentamos a seguir incluyendo en sus programas obras de autores españoles, que le han de proporcionar éxitos como el conseguido en este concierto, y contribuirá al reconocimiento de nuestros valores artísticos por ese gran mundo, que con harta frecuencia

olvida que en España no se hace sólo *schotis*.

Una Escuela militar de Música.—El Director de la Orquesta Sinfónica de Costa Rica, don Juan Loots, que actualmente ejerce el cargo de Director general de Bandas de la República, asesorado por el Director de la Banda de San José, don Juan Cantillano, ha presentado al Gobierno un proyecto para la creación de una escuela de música, destinada a la enseñanza oficial de los ejecutantes de las Bandas militares de dicho país.

Certámenes.—En el certamen musical de Granada, celebrado con motivo de los festejos del Corpus, se han concedido los premios en la forma siguiente:

Primer grupo.—Primer premio: A la Banda de música de Huétor. Dos segundos premios, a la Banda de las Escuelas del Ave María y a la Banda de Baza.

Segundo grupo.—Se declaran desiertos los dos primeros premios, y se adjudican los dos segundos a las Bandas de Alhediu y de Gabia Grande.

Felicitemos efusivamente a los Directores de estas Bandas por el triunfo obtenido en este reñido certamen musical.

En el certamen musical de Palencia, que anunciamos a su debido tiempo, según el fallo del Jurado, han sido premiadas la Banda Municipal de Ponferrada (León) y la de Coca (Segovia), respectivamente.

Según referencias que tenemos, la Banda Municipal de Ponferrada ha conseguido un clamoroso éxito, siendo entusiastamente aplaudida, e invitada para dar un concierto público en dicha ciudad.

Felicitemos efusivamente a esta Banda y especialmente a su inteligente Director, don Mariano Téllez, por el triunfo conseguido en este certamen, haciendo extensiva nuestra entusiasta felicitación al Director y Banda de Coca.

Don Cristóbal Ayuda Serrano ha tomado posesión del cargo de la dirección de la Banda de Quinto (Zaragoza). No dudamos que el éxito acompañará al señor Ayuda en el desempeño de su cargo, dadas las dotes técnicas y domi-

nio de la profesión que concurren en este distinguido director.

Hemos recibido algunas peticiones de algunos señores para que anunciemos en esta Sección algunas obras de las cuales son autores, y, francamente, tenemos que decirlo, no hemos hecho mención de ellas, no por desconsideración a los autores, ni tampoco porque creamos que las obras no son dignas de anunciarse, sino, sencillamente, porque *no conocemos las obras*; y, la verdad, sin este requisito previo, comprenderán los distinguidos autores que el complacerles representa aceptar como dogma lo que ellos nos digan de su obra, como aceptamos los dogmas de la religión. Nosotros, que tenemos una fe ciega en los autores, no dudariamos un momento en aceptar sin análisis previo, como dogma, la opinión del autor o la de un amigo; pero ¿nuestros lectores estarían dispuestos a aceptar como el Decálogo lo que nosotros digamos de las obras? Y, en el caso de que aceptaran nuestras opiniones como preceptos de fe, al conocer la obra, si ésta no llega a interesarles en el grado que suponen por nuestros elogios, ¿no perderán completamente la confianza en BOLETIN MUSICAL?

Otra de las dificultades que representa el hablar de una obra por las solas referencias del autor, es que éstos tienen un concepto completamente opuesto de sus méritos, pecando unos de exceso de modestia, y otros de todo lo contrario, lo cual nos produce muchísimas dudas antes de decidimos a mencionar una obra o un autor.

Por todo lo apuntado, BOLETIN MUSICAL hace saber a todos los autores que para mencionar toda obra musical que nos indiquen, es condición previa el que se nos remita por lo menos un ejemplar de la obra, con el fin de poder hablar con conocimiento de causa y evitar en lo posible el que nos digan nuestros lectores que les hacemos comulgar con ruedas de molino.

BESSON Trompetas en «si b.»



Desde plas. 325

UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA

OFERTAS Y DEMANDAS

Director de Banda Municipal, músico de primera del Ejército en situación de retiro, con 30 años de práctica y 48 de edad, con toda clase de garantías y brillante hoja de servicio, habiendo dirigido accidentalmente varias Baudas militares y en propiedad la Municipal de Palencia, y habiendo conseguido en tres años crear la Banda Municipal de Ponferrada (León) y colocar a esta Banda a la cabeza de todas las de la provincia, según el concepto público, aceptaría dirección de Banda o Sociedad musical de solvencia, en la provincia de Valencia o Vizcaya (Bilbao). Informes en este BOLETIN.

El director de la Banda Artística Musical de Casetas (Zaragoza) y ex director de otras bandas, se ofrece a dirigir Banda que tenga designada consignación mayor al sueldo de 2.500 pesetas que disfruta en la actualidad.

Para informes y contratos, directamente a don Ricardo Romualdo Rey, director Banda Artística Musical, Casetas.

Director de Banda, músico de primera del Ejército en situación de retiro, habiendo dirigido accidentalmente Bandas militares y civiles y organizado dos Bandas con muchachos jovencitos, en la actualidad la de Orgiva (Granada), aceptaría dirección de Banda Sociedad Musical de solvencia, preferentemente en las provincias de Granada, Murcia, Jaén, Córdoba y Málaga.

Para informes pueden dirigirse a BOLETIN MUSICAL.

Hallándose vacante la plaza de director de la Banda Municipal de Ollería (Valencia), los directores que deseen solicitarla pueden dirigirse al señor alcalde de dicha población.

Hallándose vacante la plaza de director del Centro Instructivo «La Esperanza» de San Vicente de Raspeig (Alicante), los directores que deseen solicitarla pueden hacerlo dirigiéndose al señor Presidente de dicho Centro, don Joaquín Tortosa.

En la Banda Municipal de Córdoba existen vacantes las plazas de primer y segundo Fagot, dotadas con el haber anual de 2.250 y 1.500 pesetas, respectivamente. Para solicitar estas plazas, facilitar informes el director de la Banda, don Mariano G. Camarero, Plaza del Conde de Priego, 1, duplicado.

OBRAS PUBLICADAS EN EL ABONO

TERCER TRIMESTRE DE 1927

Precios de Catálogo

Julio.....	SECCIÓN A.—Luna-Torroba.— <i>LA PASTORELA</i> , selección.	Ptas. 12
	— B.—Rosillo.— <i>Todo el año es Carnaval</i> , schottisch y charleston.....	» 9
Agosto....	— A.—Albéniz.— <i>Córdoba y Sevilla</i>	» 12
	— B.—Alonso.— <i>Las Castigadoras</i> schottisch y fox..	» 9
Septiembre.	— A.—Granados.— <i>Danzas españolas</i> , núms. 5 y 6...	» 12
	— B.—Guerrero.— <i>El Sobre verde</i> , organilleras....	» 9
	— B. — <i>Las Inyecciones</i> , fox.....	» 9

Números extraordinarios de este trimestre:

SECCIÓN B.	{ Guerrero.— <i>El sobre verde</i> , pasodoble.....	Ptas. 4'50
	{ Alonso.— <i>Las Castigadoras</i> , pasodoble.....	» 4'50
	{ Vela.— <i>¡Son las tres!</i> , tango.....	» 4'50

CUARTO TRIMESTRE DE 1927

Octubre....	SECCIÓN A.—Barbieri.— <i>Jugar con fuego</i> , selección.....	Ptas. 12
	— B.—Marquina.— <i>Lanceros de la Reina</i> , pasodoble..	» 4'50
	— B.—Esquembre.— <i>Villena</i> , pasodoble.....	» 4'50
Noviembre.	— A.—Campiña y Corral.— <i>El Carro de la alegría</i> , selección.....	» 12
	— B.—Guerrero.— <i>Los Bullangueros</i> , tado y fox....	» 9
Diciembre..	— A.—Serrano.— <i>Los de Aragón</i> , selección.....	» 12
	— B.—Malats.— <i>Serenata española</i>	» 4'50
	— B. Serrano.— <i>Los de Aragón</i> , rondalla.....	» 4'50

Números extraordinarios de este trimestre:

SECCIÓN B.	{ Linares.— <i>Lacruz</i> , pasodoble.....	Ptas. 4'50
	{ Blanco.— <i>¡Plegarial!</i> , tango.....	» 4'50
	{ Guerrero.— <i>Las Alondras</i> , himno.....	» 4'50

Obras publicadas por Unión Musical Española, fuera del Abono:

	N. P.
Alonso.— <i>La corte de los Gatos</i> , schottisch.....	Ptas. 3'50
Alvarez Cantos.— <i>Más chulo que un 7</i> , schottisch.....	» 3'50
Bretón.— <i>La Verbena de la Patoma</i> , selección.....	» 15
García Pastor.— <i>Lope</i> , pasodoble.....	» 3'50
Guerrero.— <i>El huésped del Sevillano</i> , tagarteranas.....	» 6'50
— Idem, ídem, canto a la espada toledana.....	» 4
— Idem, ídem, selección.....	» 15
— <i>El sobre verde</i> , schottisch de la «garçonne» y pasacalle de las modistas y oficiales.....	» 6
— Idem, ídem, charleston y tangolito.....	» 6
Guridi.— <i>El Caserío</i> , preludio del segundo acto.....	» 10
— Idem, selección.....	» 20
Luna y M. Torroba.— <i>La Pastorela</i> , número del cornetín.....	» 4
— Idem, charleston.....	» 3'50
Marquina.— <i>Ecos españoles</i> , pasodoble.....	» 4
Miranda.— <i>Por España</i> , pasodoble.....	» 5
Rosillo.— <i>Todo el año es Carnaval</i> , pasacalle.....	» 3'50

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA

MADRID : BILBAO : BARCELONA : VALENCIA : ALICANTE : ALBACETE : SANTANDER : PARÍS

Unión Musical Española

GRAN SECCIÓN DE INSTRUMENTAL

Si está usted interesado en la compra de Flautines, Flautas de metal, metal plateado, plata o madera.

Requintos, Clarinetes y Clarinetes bajos de distintos sistemas.

Oboes, Cornos, Fagotes.

Cornelines, Trompetas, Trombones.

Alto-Trompas y Trompas de pistones o cilindros.

Fliscornos, Bombardinos, Tubas.

Saxofones y Sarrusofones en metal corriente, niquelado, plateado o dorado.

Cajas, Redoblantes, Bombos, Timbales, Platillos.

Tam-tam, Liras de teclado y en forma corriente.

Juego de campanas, Xilofones, etcétera.

No deje de pasarnos su pedido o consultarnos precios antes de hacer su compra

pues poseemos un gran stock de instrumentos de las marcas **Cuesnon, Millereau, Thibouville, Curtois, Besson, Conn, Hawkes, Guenot, Julliot, Stark, Stowasser, Rott, Bohland, Moening, Kruspe, Buffet, Meunier, Orsi, Lorée, Rudall, etc.**

Madrid : Bilbao : Barcelona : Alicante : Albacete
Santander

15, PAZ, 15

VALENCIA

15, PAZ, 15